



MENDOZA GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

Ref. EE N°: 2017- 242688 -GDEMZA-DAYD#MGTYJ

ACTA INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

En Mendoza a los 22 días del mes de diciembre, siendo las 16:40 hs, comparecen ante ésta SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO, por ante el Subsecretario de Trabajo Abog. CARLOS SEGURA, y el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO; por la Entidad Gremial A.T.E., los Sres. ROBERTO MACHO, FRANCISCO SERDOCH, por el Cuerpo Paritario Central, el Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto:** se pone en conocimiento a la entidad sindical que la representación sindical de UPJCM rechazo la propuesta salarial realizada por el Ejecutivo el día 18 de diciembre de 2020, argumentando que el 76% de sus representados votaron por la negativa a la aceptación de la propuesta. **Cedida la palabra a la representacion sindical expresa que:** Hacemos recepcion de lo expresado por el sindicato mayoritario del IPJyC, ATE manifiesta que si realizó los plebiscitos con resolucion dispar en toda la provincia según se manifiesta en acta notarial adjunta a este acto, en cuanto al rechazo del UPJCM, advenimos a las disposiciones enmarcadas en el Decreto 955/04. Solicitamos la liquidacion de el 2° SAC de manera regular, dado que la liquidación efectuada no ha incluido la totalidad de las remuneraciones devengadas por los trabajadores del IPJyCM. solicitamos el cumplimiento de lo acordado en las paritarias de 2019, la creación de los ítems VIDEO CCTV CASINO CENTRAL, INSPECCIÓN DE AGENCIAS Y CARRERAS HÍPICAS, FISCALIZACIÓN DE CASINOS PROPIOS Y CASINOS PRIVADOS, y FUERA DE ZONA. Solicitamos la actualizacion de los ítems: Fallo de Caja, Mantenimiento, Guardería, Refrigerio y Nocturnidad. Pase a planta permanente de los agentes de la planta temporaria. Solicitamos convoquen a ATE en un todo, de acuerdo con las normativas vigentes para la Convocatoria a las Juntas de Concurso y Disciplina, llamado a elección del Director por el Personal donde nuestra asociacion sindical tiene el cincuenta porciento de voz y voto en las mismas, Liquidación de los adicionales Bonificación Compensatoria y Mayor Productividad conforme a la normativa vigente. Se informa que las cotizaciones a nuestra entidad sindical no se están tomando en su totalidad. **Retomada la palabra por el Ejecutivo expresa que:** se hace recepción de lo expuesto por la entidad sindical remitiendo los puntos a la autoridad correspondiente para su conocimiento y consideración. No habiendo mas temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario actuante quien suscribe y certifica.-----

DR. IGNACIO PALERO
DIRECTOR DE RELACIONES COLECTIVAS
Y PROMOCION DEL EMPLEO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA

Serdoch-f
ATE

Abog. CARLOS SEGURA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

Abog. GUSTAVO SINZIG
Cuerpo Paritario
MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

San Martín 601 Ciudad. Mendoza

Teléfono: +54 0261 4413321 | www.servicios.mendoza.gov.ar/gobierno/subsecretaria-trabajo/

www.mendoza.gov.ar